

Libro blanco  
Mayo de 2025



Commissie voor de  
**milieueffectrapportage**

# Evaluación ambiental estratégica para la planificación espacial marina



# La necesidad de una gobernanza sostenible del entorno marino

La Planificación Espacial Marina cobra cada vez mayor importancia debido a las crecientes demandas de diversos sectores emergentes, como las energías renovables marinas, la pesca, el transporte marítimo y el turismo. ① Todos estos sectores requieren espacio en el entorno marino, lo que genera posibles conflictos y la necesidad de una asignación eficiente del espacio. Además, el cambio climático y la disminución de la biodiversidad marina exigen un enfoque estratégico para garantizar el uso sostenible de los recursos marinos.

① El medio marino se refiere a los aspectos naturales del océano, mientras que el medio marítimo se refiere a las actividades humanas y su relación con el mar.



Figura 1 | Designación oficial de zonas marinas.

## Planificación Espacial Marina (PEM)

Planificación Espacial Marina (PEM) es un proceso público que orienta dónde y cuándo pueden ocurrir actividades humanas en el océano. La PEM se originó a principios de la década de 2000, con un desarrollo y adopción significativos tras el primer Taller Internacional sobre PEM organizado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) en 2006. <sup>②</sup>

Los objetivos principales de la PEM son proteger el medio ambiente, garantizar el uso eficiente de los recursos marinos y reducir los conflictos entre los diferentes usos. La PEM surge del concepto de desarrollo sostenible, buscando la interconexión ecológica,

<sup>②</sup> Comisión Oceanográfica Intergubernamental, 'Planificación Espacial Marina', UNESCO.

objetivos económicos y sociales, contribuyendo así a los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y al movimiento internacional hacia economías azules sostenibles.

La Planificación Estratégica (PS) se ha reconocido mundialmente como un enfoque territorial necesario para cambiar el paradigma de políticas sectoriales descoordinadas y, a veces, contradictorias hacia un proceso integral, multisectorial y participativo. Al mismo tiempo, la implementación de la PS varía drásticamente según el país y la región.

## Evaluación ambiental y conexión con la PEM

El Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) es un marco legal importante para integrar consideraciones ambientales y sociales en la toma de decisiones sobre proyectos de gran impacto. Evolucionada a partir de la EIAS, la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) la complementa al incorporar consideraciones ambientales y sociales en la toma de decisiones estratégicas de planes, programas y políticas. La EIAS a nivel de proyecto se ha adoptado ampliamente en todo el mundo, y un número creciente de países ha implementado mecanismos legales para la EAE.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un componente crucial de la PEM, ya que promueve el desarrollo sostenible y minimiza los impactos negativos en los ecosistemas marinos. Puede ayudar a identificar posibles conflictos entre los diferentes usos del espacio marino, como la pesca, el transporte marítimo, la energía marina y la conservación, y proponer medidas para evitarlos o mitigarlos. También apoya la evaluación de los impactos acumulativos, garantizando que se consideren los efectos combinados de múltiples actividades. La integración de la EAE en los procesos de PEM ayuda a los planificadores y a las partes interesadas a tomar decisiones informadas que equilibren los objetivos económicos, ecológicos y sociales.

Según la legislación nacional, la EAE para la PEM es obligatoria. En otros casos, se utiliza voluntariamente para elementos de la PEM (por ejemplo, para la selección del emplazamiento, la participación de las partes interesadas, las opciones alternativas, la integración con otros sectores, etc.).

**El Anexo 1** contiene una lista de acuerdos y marcos internacionales que apoyan la integración de la evaluación ambiental estratégica en la planificación espacial marina, como la Iniciativa MSPglobal, la Convención OSPAR y la Iniciativa del Triángulo de Coral.

## El valor añadido de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la PEM

La evaluación ambiental estratégica puede mejorar y complementar la planificación estratégica del ecosistema marino de diversas maneras:

### EAE

1. ... garantiza que la planificación marina incluya el componente espacial de todas las fuentes contribuyentes que afectan el uso y la gestión sostenibles del área marina y marítima (incluidas las zonas costeras);
2. ... aborda los efectos acumulativos de múltiples actividades humanas en la misma región;
3. ... pueden anticiparse o evitar conflictos entre conservación y uso;
4. ... sienta las bases para la Planificación Espacial Marina, así como para los estudios de impacto ambiental y social específicos de cada proyecto;

## Ejemplo ilustrativo: el caso del Mar del Norte

Un ejemplo de la interacción beneficiosa entre la PEM y la EAE es el desarrollo de la energía eólica marina en el Mar del Norte.

A partir de este caso, **la Tabla 1** en la página 5 muestra algunos ejemplos de la aplicación de la EAE y la EIAS en el sistema de planificación holandés para la energía eólica marina.

sobre Arrecifes de Coral, Pesca y Seguridad Alimentaria (CTI-CFF), y el Programa de Mares Regionales (RSP): coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Sin embargo, en muchos casos, la EAE no se aplica (aún). Aquí reside una oportunidad, ya que la Evaluación Ambiental Estratégica puede apoyar y optimizar la PEM de diversas maneras.

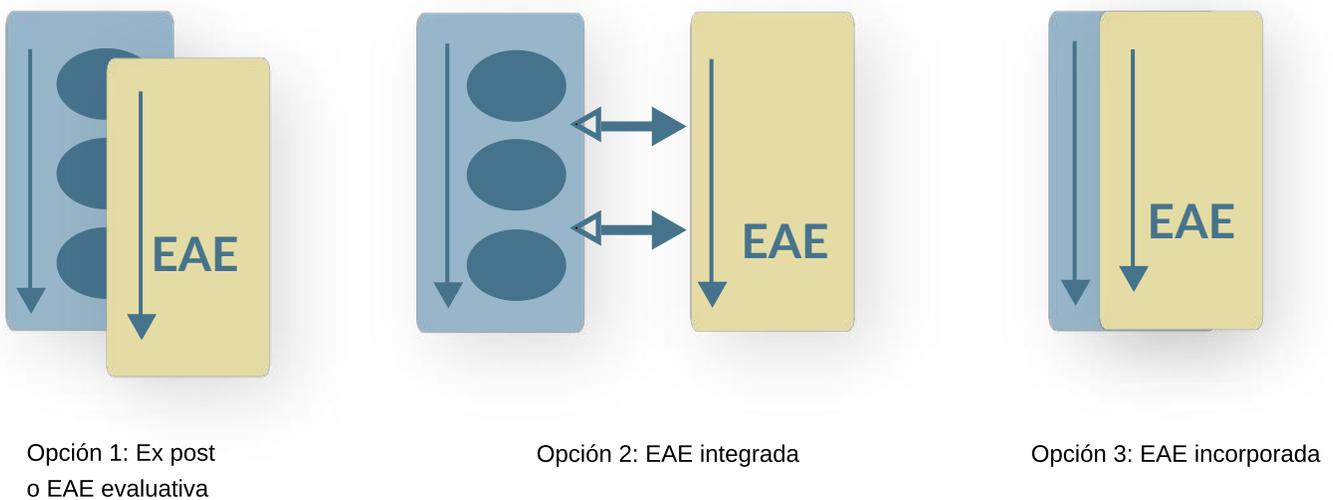
5. ... contribuye a las estrategias de mitigación del cambio climático y evalúa los impactos sobre el medio marino;
6. ... contribuye al avance de la ciencia oceánica y establece una base de información de fondo;
7. ... brinda apoyo al desarrollo de planes internacionales de gestión para alta mar;
8. ... contribuye a seleccionar el 30% de Áreas Marinas Protegidas.



¿Quieres saber más? Lee  
La descripción completa del caso [aquí](#)

Evaluación	Toma de decisiones
Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuir el espacio en el Mar del Norte para diferentes usos, incluida la energía eólica</li> <li>• Objetivos nacionales de generación de energía eólica</li> <li>• Formular condiciones generales para parques eólicos (por ejemplo, reducción de impactos de martillos durante la construcción, tasas máximas de mortalidad de aves y murciélagos).</li> <li>• Ubicaciones para parques eólicos adicionales.</li> </ul>
Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de energía eólica</li> <li>• Capacidad y dimensiones mínimas y máximas de la turbina</li> <li>• Límites del área del parque eólico</li> <li>• Ubicación de las turbinas, subestaciones marinas y rutas de conexión de cables a la costa</li> <li>• Medidas de mitigación para reducir los impactos sobre la ecología Cómo abordar las funciones y los usuarios ya existentes en el área eólica designada</li> <li>• Obligaciones de recopilación y seguimiento de datos</li> <li>• Condiciones para el desmantelamiento</li> </ul>

**Tabla 1 |** Ejemplos de la aplicación de la EAE y la EIAS en la toma de decisiones sobre actividades offshore (derivados del caso del Mar del Norte).



**Figura 2 |** Aplicación práctica de la EAE en relación con la PEM de tres maneras (véase la página 6).

# Vinculación de la evaluación ambiental estratégica con la Planificación Espacial Marina : aplicación práctica

En general, la función de la EAE en la toma de decisiones estratégicas difiere según el contexto de la PEM. Pueden presentarse las siguientes opciones:

## **Situación 1 - Sin PEM**

Se dispone de información relevante para el desarrollo de un futuro PEM. Las intervenciones planificadas en el área marina utilizan información sectorial, a menudo dispersa, para desarrollar la intervención y evaluar su viabilidad. La integración de los datos y la información disponibles es responsabilidad del proponente. Según la legislación nacional, la EAE es obligatoria o voluntaria (por ejemplo, para la selección del sitio, la participación de las partes interesadas, las opciones alternativas, la integración con otros sectores, etc.). El plan de intervención será evaluado por las autoridades competentes y estará sujeto al EIAS.

## **Situación 2 - PEM de primera generación o básico**

La Planificación Espacial Marina (PEM) está disponible, pero se caracteriza por la falta de datos o la integración limitada de todos los sectores relevantes. Existe una idea genérica de planificación espacial y la disponibilidad de datos (de otros sectores), pero es insuficiente para orientar eficazmente el desarrollo sostenible en el área marina. La PEM puede orientar al proponente en el desarrollo de su plan (sectorial) (por ejemplo, definiendo los sitios preferidos), pero la EAE aún debe garantizar la referencia cruzada con otras reivindicaciones espaciales (sectoriales) y su integración en la legislación nacional. Este proceso integrado precederá al EIAS.

## **Situación 3: PEM madura en su lugar**

La PEM ha integrado plenamente todos los elementos de una EAE de buena calidad y puede orientar al proponente hacia las intervenciones propuestas.

La selección del sitio se basa en datos de buena calidad, información sobre las reivindicaciones y prioridades sectoriales, legislación gubernamental y opciones para

Las vías de desarrollo alternativas y la inclusión de todas las partes interesadas pertinentes forman parte de la Planificación Espacial Marina (PEM). No se requiere un proceso de EAE independiente y, con base en el cumplimiento del PEM, el proponente puede proceder inmediatamente a la elaboración de la EIAS.

La EAE puede apoyar la Planificación Espacial Marina (PEM) de diferentes maneras. En cuanto a su aplicación, se pueden distinguir tres enfoques. Estos difieren en cuanto al momento de inicio de la EAE y el nivel de integración entre la PEM y la EAE (véase la figura 2):

- *EAE ex post o evaluativa* : Se ha desarrollado una PEM y está en funcionamiento. La EAE se utiliza para evaluar la PEM una vez finalizado, señalando posibles deficiencias, redundancias y errores, y formulando recomendaciones para mejorar la orientación que el plan puede ofrecer a los actores (sectoriales) y promotores de proyectos en el entorno marino/marítimo.
- *EAE Integrada EAE* ) : El proceso de EAE se ejecuta simultáneamente con el proceso de La Ordenación del Espacio Marítimo (PEM), lo que permite interacciones oportunas y la dirección del Plan. Aborda los problemas relevantes en el momento en que ocurren, por ejemplo, al abordar preguntas prácticas de un proponente (sectorial).
- *EAE* : La PEM ha integrado plenamente todos los elementos de una EAE de calidad y puede guiar al proponente hacia la intervención propuesta. No es necesario realizar un proceso de EAE por separado y el proponente, guiado por la PEM, puede participar directamente en el proceso de EIAS.

# Anexo A: Acuerdos internacionales que incluyen la EAE para la Planificación Espacial Marina

Diversos acuerdos y marcos internacionales apoyan la integración de la EAE en la Planificación Espacial Marina. Entre ellos se incluyen, entre otros:

## Global

- Iniciativa MSPglobal: un esfuerzo conjunto de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO y la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) de la Comisión Europea. La Guía Internacional MSPglobal ofrece orientación completa sobre la implementación de la PEM, incluyendo la integración de la EAE para garantizar la gobernanza sostenible de los océanos.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): fomenta el uso de la evaluación ambiental estratégica (EAE) en la Planificación Espacial Marina (PEM) para proteger la biodiversidad marina. Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular la Meta 11, enfatizan la importancia de conservar las áreas marinas mediante una gestión y planificación eficaces.
- Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM) de la Unión Europea: exige a los Estados miembros de la UE desarrollar estrategias marinas que incluyan la EAE para lograr un buen estado ambiental de las aguas marinas. Promueve un enfoque ecosistémico para la PEM.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM): Si bien no menciona explícitamente la evaluación ambiental estratégica, la CNUDM proporciona un marco legal para la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos, que puede ser respaldado por la evaluación ambiental estratégica en los procesos de Planificación Espacial Marina.

## Europa

- Convenio OSPAR: proteger el medio marino del Atlántico Nordeste e incorpora la EAE en sus directrices para la PEM a fin de garantizar que las consideraciones ambientales se integren en los procesos de planificación.
- Convenio de Helsinki (HELCOM): promueve el uso de la evaluación ambiental estratégica en la planificación marina mundial para proteger el medio ambiente marino del Mar Báltico.
- Convenio de Barcelona: tiene como objetivo proteger el mar Mediterráneo e incluye protocolos que fomentan el uso de la EAE en la PEM para promover el desarrollo sostenible.

## Asia y el Pacífico

- Alianzas para la Gestión Ambiental de los Mares de Asia Oriental (PEMSEA): una alianza regional que promueve el desarrollo sostenible del entorno costero y marino en Asia Oriental. Incluye la EAE como herramienta clave para la gestión costera integrada y la Planificación Espacial Marina (PEM).
- Iniciativa del Triángulo de Coral sobre Arrecifes de Coral, Pesca y Seguridad Alimentaria (CTI-CFF): esta asociación multilateral entre seis países de la región del Triángulo de Coral enfatiza el uso de la EAE en la PEM para proteger la biodiversidad marina y asegurar la pesca sustentable.
- Política Oceánica Regional de las Islas del Pacífico: este marco de políticas fomenta el uso de la EAE en la PEM para gestionar y proteger el medio marino de las Islas del Pacífico.

## América Latina y América del Sur

- Programa de Mares Regionales (PER): coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) e incluye varios acuerdos regionales en América Latina que promueven el uso de la EAE en la PEM para proteger los ambientes marinos y costeros.
- Red Latinoamericana y del Caribe de Fondos Ambientales (RedLAC): una red que apoya la integración de la EAE en la PEM para asegurar el uso sostenible y la conservación de los recursos marinos en la región.

La Comisión Neerlandesa de Evaluación Ambiental cuenta con más de 30 años de experiencia apoyando a organizaciones gubernamentales, tanto en los Países Bajos como en el extranjero, con evaluaciones ambientales estratégicas (EAE) y estudios de impacto ambiental (ESIA). Nuestra experiencia incluye revisiones independientes a petición de los gobiernos, asesoramiento, desarrollo de capacidades y análisis de sistemas. Cumplimos con la legislación nacional y aplicamos buenas prácticas internacionales.



Comisión Neerlandesa para la  
**Evaluación Ambiental**

### **Contacto:**

**Señor Arthur Neher**

Asesor senior en medio ambiente  
y estudio social

✉ [aneher@eia.nl](mailto:aneher@eia.nl)

🌐 [www.eia.nl](http://www.eia.nl)